|  |
| --- |
| **“Por un control fiscal efectivo y transparente”** |

**PARA:**  **LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA**

 Contralora Auxiliar

**BIVIANA DUQUE TORO**

Director Técnico de Planeación

 Responsables Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento – diciembre 2015.

Plan de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora

Plan de Evaluación y seguimiento de los Riesgos

Respetadas doctoras:

De conformidad con lo establecido mediante la Resolución Reglamentaria No. 021 de junio 11 de 2015, de manera atenta me permito remitir el informe sobre el seguimiento efectuado al Anexo 1 Plan de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora y al Plan de evaluación y seguimiento de riesgos, con corte a diciembre de 2015, correspondiente al Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

1. **SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Para el presente y último trimestre el año 2015 de seguimiento, se tuvo en cuenta la inclusión de los resultados de la Auditoría - Evaluación Independiente al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal I semestre de 2015. Producto de la cual, ingresaron dos (2) hallazgos al Plan de Mejoramiento del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. Es decir, que a diciembre de 2015, el Plan de Mejoramiento está conformado por cinco (5) hallazgos.

**Acciones de Mejora**

Origen 4 – Auditoría Externa Entes Certificadores: un (1) hallazgo.

**Acciones Correctivas:**

Origen 2 – Auditoría de Control Interno: un (3) hallazgos.

Origen 6 – Auditoría Fiscal: un (1) hallazgo.

Verificado el cumplimiento y eficacia de las acciones propuestas, a continuación se resume el estado de los hallazgos.

**Tabla 1**

**Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas y de Mejora**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **TIPO DE ACCIÓN**  | **ABIERTAS (A)** | **CERRADAS (C)** | **SE SUGIERE EL CIERRE (A\*)** | **TOTAL**  |
| **2. CONTROL INTERNO** | **Correctiva** | **0** | **1** | **0** | **1** |
| **4. AUDITORÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** | **Mejora** | **0** | **0** | **1** | **1** |
| **6. AUDITORÍA FISCAL** | **Correctiva** | **0** | **0** | **1** | **1** |
| **TOTAL PARCIAL** | **0** | **1** | **2** | **3** |
| **HALLAZGOS INGRESADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015** |
| **2. CONTROL INTERNO**  | **Correctiva** | **1** | **1** | **0** | **2** |
| **TOTAL GENERAL** | **1** | **2** | **2** | **5** |

**Fuente: Fuente: Verificación acciones – Oficina de Control Interno.**

Como resultado del seguimiento, a continuación se detalla el estado de cada una de las Acciones Correctivas y de Mejora, incluidos en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con corte a diciembre de 2015.

**ACCIONES DE MEJORA**

Respecto a este tipo de acciones, el proceso cuenta con un (1) hallazgo de la Auditoria Externa – Entes Certificadores, el cual se le solicitará a la firma certificadora el cierre del hallazgo por cumplimiento de la acción.

**Origen 4 – Auditoria Externa – Entes Certificadores**

1. **Hallazgo: “***Asegurar el porcentaje de la muestra establecida en la fase de planeación, de las auditorias ejecutadas por la organización, a los clientes sujeto”***.**

**Acción 1*:*** *“Incorporar en el procedimiento para elaborar el Informe de auditoría y cierre de auditoria un punto de control que permita verificar y asegurar el cumplimiento del porcentaje de la muestra establecida en el plan de trabajo respectivo para cada auditoria”.*

**Verificación a diciembre 2015:**

Se expidió la Resolución Reglamentaria No. 037 de 2015 y se verificó en el *PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL INFORME DE AUDITORIA Y CIERRE DE AUDITORIA* (del 23 de junio de 2015); que fue actualizado con punto de control respectivo, en la actividad No. 2: "*Verifica que se hayan cumplido los objetivos establecidos en el Memorando de Asignación de Auditoria y el porcentaje de la muestra determinada para cada factor en el Plan de Trabajo*". Por lo tanto, se dio cumplimiento a la acción propuesta. Se solicita a la firma certificadora el cierre del hallazgo por cumplimiento de la acción.

**ACCIONES CORRECTIVAS**

Respecto a este tipo de acciones, el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, cuenta con cuatro (4) hallazgos clasificados así: en el origen 6 – Auditoría efectuada por la Auditoria Fiscal, uno (1) el cual se solicita el cierre a la A.F, por cumplimiento del 100% de las acciones implementadas para subsanar las causas que originaron el hallazgo. Tres (3) hallazgos correspondientes al origen 2 – Auditoria efectuada por la Oficina de Control Interno, uno (1) debe continuar abierto para verificación y seguimiento. Los resultados de estos se muestran a continuación:

**Origen 2 - Auditoría efectuada por la Oficina de Control Interno**

***1. Hallazgo****: “En la Auditoría Regular a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se evidenció que el traslado de hallazgos a la Personería realizado mediante memorando No. 2-2014-14671 del 18/09/2014, se efectuó en forma inoportuna, contraviniendo la R.R. No. 055 de 2013, Procedimiento para elaborar el Informe de auditoría, actividad 11, respecto a la entrega del informe final realizada a través de memorando No. 2-2014-13963 de 04/09/2014”.*

**Acción:** “Verificar el cumplimiento en el traslado de los hallazgos a las instancias pertinentes de conformidad con los términos establecidos en el procedimiento”.

**Verificación Dirección Gobierno:**

Para el seguimiento y verificación del cumplimiento de esta acción fueron verificadas las siguientes auditorias.

* DADEP -Auditoría de Regularidad: Traslado de hallazgo a la Personería. Radicado: 2-2015-21825 del 04/11/2015
* FVS - Desempeño - cámaras de seguridad: Traslado de hallazgo a la Personería. Radicado: 2-2015-23855 del 03/12/2015.
* FVS - Desempeño – Licencias de Urbanismo: Traslado de hallazgo a la Personería. Radicado: 2-2015-22665 del 18/11/2015.
* UAECOOB- Contratos no evaluados en la de regularidad: Traslado de hallazgo a la Personería. Radicado: 2-2015-19778 del 05/10/2015.

Se observó el cumplimiento en el traslado de los hallazgos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de las auditorías a las instancias pertinentes de conformidad con el procedimiento. Se autoriza el cierre del hallazgo.

***2. Hallazgo:*** Auditoria Evaluación Independiente Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal I semestre de 2015. Se evidenció debilidad en la revisión y conformación de algunos registros generados durante el proceso auditor.

**Acción: *“****Realizar una socialización a todos los funcionarios sobre los procedimientos vigentes enfatizando en los controles y el seguimiento al proceso auditor y en los registros generados”.*

**Verificación:**

**Dirección Sector Salud**: se realizó una socialización de la Resolución Reglamentaria 037/2015 y demás normas aplicables, con todo el equipo de auditores - gerentes, a fin de mejorar la aplicación de los procedimientos en la auditoria. Los soportes de mencionada socialización se evidenciaron en el archivo de la Dirección, mediante Comité Técnico Sectorial - Acta No.107 del 24 noviembre 2015 (listado firma de participantes). Se autoriza el cierre del hallazgo

**Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte:** Se verificó que el día 14 de Diciembre de 2015, se socializó un archivo adjunto por Outlook a todos los funcionarios de la Dirección con los procedimientos vigentes, los vínculos para poderlos revisar en la Intranet, en los cuales se hace especial énfasis en la importancia de los controles, del seguimiento al procesos auditor y los registros generados; lo anterior para realizar la socialización sobre los procedimientos vigentes, a todos los funcionarios que hacen parte de esta Dirección. Se autoriza el cierre del hallazgo.

**Dirección Sector Movilidad:** Se realizó una jornada de capacitación el 25 de noviembre de 2015, mediante la cual se revisaron los procedimientos con el objeto de corregir las falencias presentadas y socializar la aplicación de los procedimientos para auditorias, lo anterior se verificó mediante planilla de asistencia. Se autoriza el cierre del hallazgo.

**Dirección de Servicios Públicos:** Se realizó la socialización a 59 funcionarios mediante correo electrónico Outlook - del 11 de diciembre de 2015, en el cual el Director explica a los funcionarios las modificaciones que tienen los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control Fiscal y el cumplimiento con los registros que requieren los mismos. Se autoriza el cierre del hallazgo.

***3. Hallazgo:*** Auditoria Evaluación Independiente Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal I semestre de 2015. “*La presentación de los Planes de mejoramiento por parte de los sujetos de control y vigilancia se está efectuando en medio magnético (CD), por cuanto el Formato CB - 0402 - Plan de Mejoramiento del aplicativo SIVICOF no se encuentra habilitado; es decir, que no se está siguiendo lo establecido en la actividad 3 del Procedimiento para la Elaboración, Modificación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 003 del 14 de enero de 2014”.*

**Acción: *“****Finalizar la Implementación del "informe de Plan de Mejoramiento" ´para ser reportado por los sujetos de control fiscal en el Sistema SIVICOF, conforme a la nueva metodología y procedimientos definidos en el Proceso de Control y Vigilancia”.*

**Verificación Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Tics:**

Se verifico en la Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Tics y en la Dirección de Planeación las siguientes actividades: Socialización de los formatos y la operatividad en el SIVICOF con los sujetos de vigilancia y control fiscal que aplicarán la prueba piloto de Plan de Mejoramiento (EAAB, Secretaria de Hacienda Distrital y Secretaria de Integración Social), lo anterior verificado mediante correo Outlook. Actualización de la Resolución Reglamentaria y el procedimiento interno, remitido por la Dirección de Planeación para la revisión jurídica mediante memorando: 3-2015-26072 del 2015-12-15. No obstante el hallazgo debe continuar abierto en razón a que no se ha finalizado la Implementación del "Informe de Plan de Mejoramiento" para ser reportado por los sujetos de control fiscal en el Sistema SIVICOF, conforme a la nueva metodología y procedimientos definidos en el Proceso de Control y Vigilancia. El hallazgo debe continuar abierto para seguimiento.

**Origen 6 - Auditoría Fiscal.**

***4. Hallazgo****: “Pronunciamiento problemáticas Proceso de Responsabilidad Fiscal por desgaste administrativo originado en la revisión y devolución de hallazgos fiscales y cargas laborales”.*

**Acción:** “Crear el Comité de Aseguramiento de la Calidad mediante Resolución Reglamentaria y para su seguimiento se tomaran muestras de forma selectiva”

**Verificación Dirección Planeación:**

Se verificó la publicación de la Resolución Reglamentaria No. 018 del 10 de junio de 2015 *" Por la cual se crea y se reglamenta el comité de aseguramiento de la calidad del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*"; con el objetivo principal de asegurar el cumplimiento de los requisitos y la calidad de los productos, así como el mejoramiento de los resultados del PVCGF. Se verificó, mediante Acta No.3, del 10 de septiembre de 2015 - Equipo de Gestores del PVCGF; el Análisis de causa a través de la metodología de lluvia de ideas.

 Se han realizado tres comités (COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL), como consta en las actas que reposan en la dirección de planeación. Acta No.001 del 23 de julio de 2015; Acta No.002 del 18 de agosto de 2015; Acta No.003 del 15 de septiembre. Se solicita a la AF el cierre del hallazgo por cumplimiento de la acción.

1. **SEGUIMIENTO AL PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS.**

**Tabla 2**

**Resultado seguimiento de Riesgos.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **ABIERTOS** | **MITIGADOS** | **TOTAL ABIERTO + MITIGADOS** |
| 1.2 RIESGO CORRUPCIÓN | 0 | 2 | 2 |
| 1.4 RIESGO ESTRATÉGICO  | 0 | 1 | 1 |
| **TOTAL GENERAL** | **0** | **3** | **3** |

**Fuente: Verificación acciones – Oficina de Control Interno.**

El resultado de la verificación de acciones es como se consigna a continuación:

**Origen 1.2. – Riesgos de Corrupción.**

**Descripción del Riesgo: “***Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares”.*

**Acción 1:** Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoria.

**Verificación Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Redacción Inmediata:**

La Dirección de Talento Humano ha realizado cambios en la planta global lo que con llevo a realizar rotación de funcionarios para la conformación de los nuevos equipos de auditoria de acuerdo con el perfil. Se verificó que en todas las Direcciones Sectoriales se realizó rotación de los funcionarios en cada grupo de auditoria. Riesgo mitigado.

**Descripción del Riesgo: “***Desarrollar actuaciones de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor de Bogotá D.C.”*

**Acción 2:** Desarrollar el 100% de las auditorias determinada en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.

**Verificación Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Redacción Inmediata:**

Se verificó en la Dirección Planeación - Responsable del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, que se han realizado el 100% de las auditorias determinada en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor. Riesgo Mitigado.

 **Origen 1.4. – Riesgos Estratégicos.**

**Descripción del Riesgo: “***Posible incumplimiento en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el Contralor de Bogotá”.*

**Acción:** Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega.

**Verificación Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Redacción Inmediata:**

Se verificó la publicación de la Resolución Reglamentaria No. 018 del 10 de junio de 2015 "*Por la cual se crea y se reglamenta el comité de aseguramiento de la calidad del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"*, con el objetivo principal de asegurar el cumplimiento de los requisitos y la calidad de los productos, así como el mejoramiento de los resultados del PVCGF. Se han realizado socializaciones de la Resolución Reglamentaria 037/2015 - documentos y procedimientos del proceso PVCGF con los equipos auditores - gerentes, a fin de mejorar la aplicación de los procedimientos en la auditoria. Riesgo mitigado.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

* Socializar el resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento, debe con las dependencias que integran el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal por parte del responsable del mismo.
* Continuar con los controles y seguimientos permanentes para cada una de las actividades programadas en el Plan de mejoramiento, con el fin de subsanar las falencias encontradas y las observaciones realizadas por los diferentes entes de control para que estas no se vuelvan a presentar.
* Actualizar el Plan de Evaluación y Seguimiento de los Riesgos – vigencia 2016, de conformidad con la identificación realizada en cumplimiento del “*PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL”.*

 Cordialmente,

|  |  |
| --- | --- |
|   |  |
|  | **CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ**  |

Anexo: SI \_x\_ NO\_\_ Numero de folios\_\_ Planes de Mejoramiento y de Manejo de Riesgos.

Proyectó: María Tatiana Rojas Naranjo.